



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS A DOÑA MARIA LARA VEGA

RESOLUCION (E) N° 8072

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Profesora de Ingles de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, de Doña **MARIA LARA VEGA**, Cédula de Identidad N° 07.873.773-5, asista con alumnos a gira de estudio a la IX Región de la Araucanía ciudad de Pucón, los días 04, 05, 06 de enero del 2016 con pernoctar y 07 de enero del 2016 sin pernoctar.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA COMETIDO, a Doña **MARIA LARA VEGA**, Cédula de Identidad N° 07.873.773-5, para que asista con alumnos a gira de estudio a la IX Región de la Araucanía ciudad de Pucón, los días 04, 05, 06 de enero del 2016 con pernoctar y 07 de enero del 2016 sin pernoctar.

2.- GIREESE, el monto de \$ 200.000.- para gasto de alimentación, estadía y otros gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

3.- PAGUESE, alimentación, estadía y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña María Lara Vega, los días 04, 05, 06 de enero del 2016 con pernoctar y 07 de enero del 2016 sin pernoctar.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMR / HHH / EOS / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuelas, Educación, Finanzas DAEM.



RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)